AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1519/2019
FECHA
02-07-2019
ROL S.I.I
1360-34

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/4003

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

D) Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha 19-06-2019

E) Solicitud de Permiso de ..... correspondiente al expediente N° .....
EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN

para el predio ubicado en calle/avenida/camino LUIS DURAND (LOTE 69)
N° 02081 Lote N° . manzana . localidad o loteo .
URBANO sector .....
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HUGO CRUZ VÉLIZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
EMPRESA LUIS NAVARRO	89.529.500-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
KARIN LOURDES WAGHORN MUÑOZ	16.094.238-K

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☑ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	80,26	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$5.573.013
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$27.865
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$27.865
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2. Deberá velar por el imcumplimiento de las disposiciones del Cap, 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capitulo
3. Se deberan implementar las medidas indicadas en el Art 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. Se autoriza DEMOLICIÓN de una superficie de 80,26m2.
5. Adjuntar certificado de DESRATIZACION N° 1909205080 con fecha 17/06/2019, emitido por MINISTERIO DE SALUD
6. carpeta 1592/2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete